

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Ing. Fabián Ríos

Viceintendente

Dra. Ana María Pereyra

Secretaria de Coordinación General

Arq. Irma del Rosario Pacayut

Secretario de Economía y Finanzas

Cr. Rodrigo Martín Morilla

Secretario de Desarrollo Productivo y Economía Social

Ing. Diego Victor Ayala

Secretario de Infraestructura

Arq. Daniel Aníbal Flores

Secretario de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

Sr. Pedro Ramon Lugo

Secretario de Planeamiento Urbano

Arq. Daniel Bedran

Secretario de Desarrollo Comunitario

Dr. Félix Rolando Morando

Secretario de Ambiente

Dr. Felix María Pacayut

Secretario de Transporte y Tránsito

Dr. Gustavo Adolfo Larrea

N° 2821

Boletín Oficial

Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes



Publicación Oficial

Corrientes, 03 de Julio de 2017



**BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL N° 2821
CORRIENTES, 03 DE JULIO DE 2017.-**

RESOLUCIONES:

N° 1373: Asigna cargos interinamente todos ellos dependientes de la Secretaría de Coordinación General de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.- (ANEXO I y II).

N° 1374: Asigna cargos interinamente todos ellos dependientes de la Secretaría de Economía y Finanzas de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.- (ANEXO I y II).

N° 1375: Asigna cargos interinamente todos ellos dependientes de la Secretaría de Ambiente de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.- (ANEXO I y II).

N° 1376: Asigna cargos interinamente todos ellos dependientes de la Secretaría de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.- (ANEXO I y II).

N° 1377: Asigna cargos interinamente todos ellos dependientes de la Secretaría de Infraestructuras de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.- (ANEXO I y II).

N° 1378: Asigna cargos interinamente todos ellos dependientes de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Economía Social de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.- (ANEXO I y II).

DISPOSICIÓN:

N° 040: Requisitos que deben ejercer vendedores ambulantes con Paradas Fijas en el Parque Camba Cua, deberán cumplir con lo que establece la Ordenanza N° 6025.

JUZGADO DE FALTAS N° 2

OFICIO N° 671- CAUSA 28650 C/ SANCHEZ ORLANDO JAVIER – FALLO N° 542.

SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL

N° 271: Aprueba trámite de Contratación Directa y Adjudica a favor de la firma Nación Seguros S.A.

N° 272: Aprueba trámite de Contratación Directa y Adjudica a favor de la firma Comercial: GE.MA.SA. S.R.L.

SECRETARIA DE AMBIENTE:

N° 254: Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Ambiente, a favor de BUCOR S.A.

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURAS:

N° 0340: Aprueba el trámite y adjudica a la Firma: “GOLD CARLOS FEDERICO”.

SECRETARIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO:

N° 188: Adjudica la Contratación en forma directa a la firma “DIKARO” de TUSAR DIEGO”.

N° 189: Aplicar una Suspensión al agente Turza, Rodolfo Eduardo.

N° 190: Aplica Suspensión al agente Albisu, José Javier Cipriano.

Resolución N° 1373
Corrientes, 30 de Junio de 2017.

VISTO:

LA Resolución N° 3.091 del 22 de diciembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución referenciada en el Visto, se establece que las asignaciones de funciones en los cargos conductivos (Directores y Jefes de Departamentos y Divisiones) previstos en la estructura administrativa vigente de la Secretaría de Coordinación General de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes concluirán el 30 de junio de 2017.

Que, las Secretarías de Áreas, la Vice – Intendencia y los responsables del Servicio Jurídico Permanente, la Escribanía Municipal, la Auditoría Administrativa y la Defensoría de los Vecinos han presentado ante la Secretaría de Recursos Humanos y Relaciones Laborales la nómina de agentes propuestos para asignarse las funciones conductivas correspondientes a las áreas a su cargo, de acuerdo a la estructura administrativa vigente, las que tendrán como fecha de finalización el 09 de diciembre de 2017.

Que, en tal sentido, es necesario para el funcionamiento ordenado del Departamento Ejecutivo Municipal, asignar funciones de Directores, Jefes de Departamentos y Jefes de Divisiones dependientes de la Secretaría de Coordinación General al personal propuesto por el área correspondiente, de manera provisoria.

Que, conforme lo establece el artículo 46, inciso 4), de la Carta Orgánica Municipal, es atribución del Departamento Ejecutivo Municipal, autorizar la contratación de asesores de gabinete en las distintas áreas de su dependencia, a fin de que colaboren en la implementación de políticas tendientes a lograr la consecución de los fines públicos propuestos.

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal, considera necesario contar en su gabinete con personas de confianza, con idoneidad, aptitud y total disponibilidad horaria para el logro de los cometidos fijados, por lo que corresponde autorizar la celebración de los contratos de prestación de servicios conforme las pautas indicadas.

Que, la Secretaría de Coordinación General ha presentado la nómina para la renovación de los contratos de prestación de servicios (Asesores) de sus dependencias.

Que, en uso de sus atribuciones, el Departamento Ejecutivo Municipal, dicta el presente acto administrativo.

POR ELLO:
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Asignar interinamente a partir del 1° de julio y hasta el 09 de diciembre de 2017, funciones conductivas al personal cuya nómina y cargos se detallan en ANEXO I, que integra y forma parte de la presente, todos ellos dependiente de la Secretaría de Coordinación General de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Artículo 2°: Autorizar la celebración de contrato de prestación de servicios de las personas cuya nómina obra en el ANEXO II de la presente, con efecto a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2017, con el agrupamiento, nivel remunerativo y lugar de prestación de servicios que se detallan.

Artículo 3°: La Municipalidad se reserva el derecho de dejar sin efecto la asignación de funciones dispuestas por el artículo 1°.

Artículo 4º: La presente Resolución será debidamente refrendada por la Señora Secretaria de Coordinación General y el Señor Secretario de Recursos Humanos y Relaciones Laborales de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Artículo 5º: Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

**ROBERTO FABIAN RIOS
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE CORRIENTES**

**IRMA DEL ROSARIO PACAYUT
SECRETARIA DE COORDINACION
GENERAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE CORRIENTES.**

**PEDRO RAMÓN LUGO
SECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORALES
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE CORRIENTES.**

**Resolución N° 1374
Corrientes, 30 de Junio de 2017.**

VISTO:

LA Resolución N° 3.093 del 22 de diciembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución referenciada en el Visto, se establece que las asignaciones de funciones en los cargos conductivos (Directores y Jefes de Departamentos y Divisiones) previstos en la estructura administrativa vigente de la Secretaría de Economía y Finanzas de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes concluirán el 30 de junio de 2017.

Que, las Secretarías de Áreas, la Vice – Intendencia y los responsables del Servicio Jurídico Permanente, la Escribanía Municipal, la Auditoría Administrativa y la Defensoría de los Vecinos han presentado ante la Secretaría de Recursos Humanos y Relaciones Laborales la nómina de agentes propuestos para asignarse las funciones conductivas correspondientes a las áreas a su cargo, de acuerdo a la estructura Administrativa vigente, las que tendrán como fecha de finalización el 09 de diciembre de 2017.

Que, en tal sentido, es necesario para el funcionamiento ordenado del Departamento Ejecutivo Municipal, asignar funciones de Directores, Jefes de Departamentos y Jefes de Divisiones dependientes de la Secretaría de Economía y Finanzas al personal propuesto por el área correspondiente, de manera provisoria.

Que, conforme lo establece el artículo 46, inciso 4), de la Carta Orgánica Municipal, es atribución del Departamento Ejecutivo Municipal, autorizar la contratación de asesores de gabinete en las distintas áreas de su dependencia, a fin de que colaboren en la implementación de políticas tendientes a lograr la consecución de los fines públicos propuestos.

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal, considera necesario contar en su gabinete con personas de confianza, con idoneidad, aptitud y total disponibilidad horaria para el logro de los cometidos fijados, por

lo que corresponde autorizar la celebración de los contratos de prestación de servicios conforme las pautas indicadas.

Que, la Secretaría de Economía y Finanzas ha presentado la nómina para la renovación de los contratos de prestación de servicios (Asesores) de sus dependencias.

Que, en uso de sus atribuciones, el Departamento Ejecutivo Municipal, dicta el presente acto administrativo.

**POR ELLO:
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL**

RESUELVE:

Artículo 1º: Asignar interinamente a partir del 1º de julio y hasta el 09 de diciembre de 2017, funciones conductivas al personal cuya nómina y cargos se detallan en ANEXO I, que integra y forma parte de la presente, todos ellos dependiente de la Secretaría de Economía y Finanzas de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Artículo 2º: Autorizar la celebración de contrato de prestación de servicios de las personas cuya nómina oba en el ANEXO II de la presente, con efecto a partir del 1º de julio y hasta el 31 de diciembre de 2017, con el agrupamiento, nivel remunerativo y lugar de prestación de servicios que se detallan.

Artículo 3º: La Municipalidad se reserva el derecho de dejar sin efecto la asignación de funciones dispuestas por el artículo 1º.

Artículo 4º: La presente Resolución será debidamente refrendada por la Señora Secretaria de Coordinación General y el Señor Secretario de Recursos Humanos y Relaciones Laborales de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Artículo 5º: Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

**ROBERTO FABIAN RIOS
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE CORRIENTES**

**IRMA DEL ROSARIO PACAYUT
SECRETARIA DE COORDINACION
GENERAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE CORRIENTES.**

**PEDRO RAMÓN LUGO
SECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORALES
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE CORRIENTES.**

**Resolución N° 1375.
Corrientes, 30 de Junio de 2017.**

VISTO:

La Resolución N° 3094 del 22 de Diciembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución referenciada en el Visto, se establece que las asignaciones de funciones en los cargos conductivos (Directores y Jefes de Departamentos y Divisiones) previstos en la estructura administrativa vigente de la Secretaría de Ambiente de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes concluirán el 30 de Junio de 2017, y;

Que, las Secretarías de Áreas, la Vice-Intendencia y los responsables del Servicio Jurídico Permanente, la Escribanía Municipal, la Auditoría Administrativa y la Defensoría de los Vecinos han presentado ante la Secretaría de Recursos Humanos y Relaciones Laborales la nómina de agentes propuestos para asignarse las funciones conductivas correspondientes a las áreas a su cargo, de acuerdo a la estructura administrativa vigente, las que tendrán como fecha de finalización el 09 de diciembre de 2017.

Que, en tal sentido, es necesario para el funcionamiento ordenado del Departamento Ejecutivo Municipal, asignar funciones de Directores, Jefes de Departamentos y Jefes de Divisiones dependientes de la Secretaría de Ambiente al personal propuesto por el área correspondiente, de manera provisoria.

Que, conforme lo establece el artículo 46, inciso 4), de la Carta Orgánica Municipal, es atribución del Departamento Ejecutivo Municipal, autorizar la contratación de asesores de gabinete en las distintas áreas de su dependencia, a fin de que colaboren en la implementación de políticas tendientes a lograr la consecución de los fines públicos propuestos.

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal, considera necesario contar en su gabinete con personas de confianza, con idoneidad, aptitud y total disponibilidad horaria para el logro de los cometidos fijados, por lo que corresponde autorizar la celebración de los contratos de prestación de servicios conforme las pautas indicadas.

Que, la Secretaría de Ambiente ha presentado la nómina para la renovación de los contratos de prestación de servicios (Asesores) de sus dependencias.

Que, en uso de sus atribuciones, el Departamento Ejecutivo Municipal, dicta el presente acto administrativo.

POR ELLO: EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Asignar interinamente a partir del 1º de julio y hasta el 09 de diciembre de 2017, funciones conductivas al personal cuya nómina y cargos se detallan en ANEXO I, que integra y forma parte de la presente, todos ellos dependiente de la Secretaría de Ambiente de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Artículo 2º: Autorizar la celebración de contrato de prestación de servicios de las personas cuya nómina obra en el ANEXO II de la presente, con efecto a partir del 1º de julio y hasta el 31 de diciembre de 2017, con el agrupamiento, nivel remunerativo y lugar de prestación de servicios que se detallan.

Artículo 3º: La Municipalidad se reserva el derecho de dejar sin efecto la asignación de funciones dispuestas por el artículo 1º.

Artículo 4º: La presente Resolución será debidamente refrendada por la Señora Secretaria de Coordinación General y el Señor Secretario de Recursos Humanos y Relaciones Laborales de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Artículo 5º: Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

**ROBERTO FABIAN RIOS
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE CORRIENTES**

**SECRETARIA DE COORDINACION
GENERAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE CORRIENTES.**

**PEDRO RAMÓN LUGO
SECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORALES
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE CORRIENTES.**

**Resolución N° 1376.
Corrientes, 30 de Junio de 2017.**

VISTO:

La Resolución N° 3095 del 22 de Diciembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución referenciada en el Visto, se establece que las asignaciones de funciones en los cargos conductivos (Directores y Jefes de Departamentos y Divisiones) previstos en la estructura administrativa vigente de la Secretaría de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes concluirán el 30 de Junio de 2017, y;

Que, las Secretarías de Áreas, la Vice-Intendencia y los responsables del Servicio Jurídico Permanente, la Escribanía Municipal, la Auditoría Administrativa y la Defensoría de los Vecinos han presentado ante la Secretaría de Recursos Humanos y Relaciones Laborales la nómina de agentes propuestos para asignarse las funciones conductivas correspondientes a las áreas a su cargo, de acuerdo a la estructura administrativa vigente, las que tendrán como fecha de finalización el 09 de diciembre de 2017.

Que, en tal sentido, es necesario para el funcionamiento ordenado del Departamento Ejecutivo Municipal, asignar funciones de Directores, Jefes de Departamentos y Jefes de Divisiones dependientes de la Secretaría de Desarrollo Comunitario al personal propuesto por el área correspondiente, de manera provisoria.

Que, conforme lo establece el artículo 46, inciso 4), de la Carta Orgánica Municipal, es atribución del Departamento Ejecutivo Municipal, autorizar la contratación de asesores de gabinete en las distintas áreas de su dependencia, a fin de que colaboren en la implementación de políticas tendientes a lograr la consecución de los fines públicos propuestos.

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal, considera necesario contar en su gabinete con personas de confianza, con idoneidad, aptitud y total disponibilidad horaria para el logro de los cometidos fijados, por lo que corresponde autorizar la celebración de los contratos de prestación de servicios conforme las pautas indicadas.

Que, la Secretaría de Desarrollo Comunitario ha presentado la nómina para la renovación de los contratos de prestación de servicios (Asesores) de sus dependencias.

Que, en uso de sus atribuciones, el Departamento Ejecutivo Municipal, dicta el presente acto administrativo.

**POR ELLO:
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL**

RESUELVE:

Artículo 1º: Asignar interinamente a partir del 1º de julio y hasta el 09 de diciembre de 2017, funciones conductivas al personal cuya nómina y cargos se detallan en ANEXO I, que integra y forma parte de la presente, todos ellos dependiente de la Secretaría de Ambiente de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Artículo 2º: Autorizar la celebración de contrato de prestación de servicios de las personas cuya nómina obra en el ANEXO II de la presente, con efecto a partir del 1º de julio y hasta el 31 de diciembre de 2017, con el agrupamiento, nivel remunerativo y lugar de prestación de servicios que se detallan.

Artículo 3º: La Municipalidad se reserva el derecho de dejar sin efecto la asignación de funciones dispuestas por el artículo 1º.

Artículo 4º: La presente Resolución será debidamente refrendada por la Señora Secretaria de Coordinación General y el Señor Secretario de Recursos Humanos y Relaciones Laborales de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Artículo 5º: Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

**ROBERTO FABIAN RIOS
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE CORRIENTES**

**IRMA DEL ROSARIO PACAYUT
SECRETARIA DE COORDINACION
GENERAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE CORRIENTES.**

**PEDRO RAMÓN LUGO
SECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORALES
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE CORRIENTES.**

**Resolución N° 1377.
Corrientes, 30 de Junio de 2017.**

VISTO:

La Resolución N° 3097 del 22 de Diciembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución referenciada en el Visto, se establece que las asignaciones de funciones en los cargos conductivos (Directores y Jefes de Departamentos y Divisiones) previstos en la estructura administrativa vigente de la Secretaría de Infraestructuras de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes concluirán el 30 de Junio de 2017, y;

Que, las Secretarías de Áreas, la Vice-Intendencia y los responsables del Servicio Jurídico Permanente, la Escribanía Municipal, la Auditoría Administrativa y la Defensoría de los Vecinos han presentado ante la Secretaría de Recursos Humanos y Relaciones Laborales la nómina de agentes propuestos para asignarse las funciones conductivas correspondientes a las áreas a su cargo, de acuerdo a la estructura administrativa vigente, las que tendrán como fecha de finalización el 09 de diciembre de 2017.

Que, en tal sentido, es necesario para el funcionamiento ordenado del Departamento Ejecutivo Municipal, asignar funciones de Directores, Jefes de Departamentos y Jefes de Divisiones dependientes

de la Secretaría de Infraestructuras al personal propuesto por el área correspondiente, de manera provisoria.

Que, conforme lo establece el artículo 46, inciso 4), de la Carta Orgánica Municipal, es atribución del Departamento Ejecutivo Municipal, autorizar la contratación de asesores de gabinete en las distintas áreas de su dependencia, a fin de que colaboren en la implementación de políticas tendientes a lograr la consecución de los fines públicos propuestos.

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal, considera necesario contar en su gabinete con personas de confianza, con idoneidad, aptitud y total disponibilidad horaria para el logro de los cometidos fijados, por lo que corresponde autorizar la celebración de los contratos de prestación de servicios conforme las pautas indicadas.

Que, la Secretaría de Infraestructuras ha presentado la nómina para la renovación de los contratos de prestación de servicios (Asesores) de sus dependencias.

Que, en uso de sus atribuciones, el Departamento Ejecutivo Municipal, dicta el presente acto administrativo.

**POR ELLO:
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL**

RESUELVE:

Artículo 1º: Asignar interinamente a partir del 1º de julio y hasta el 09 de diciembre de 2017, funciones conductivas al personal cuya nómina y cargos se detallan en ANEXO I, que integra y forma parte de la presente, todos ellos dependiente de la Secretaría de Infraestructuras de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Artículo 2º: Autorizar la celebración de contrato de prestación de servicios de las personas cuya nómina obra en el ANEXO II de la presente, con efecto a partir del 1º de julio y hasta el 31 de diciembre de 2017, con el agrupamiento, nivel remunerativo y lugar de prestación de servicios que se detallan.

Artículo 3º: La Municipalidad se reserva el derecho de dejar sin efecto la asignación de funciones dispuestas por el artículo 1º.

Artículo 4º: La presente Resolución será debidamente refrendada por la Señora Secretaria de Coordinación General y el Señor Secretario de Recursos Humanos y Relaciones Laborales de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Artículo 5º: Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

**ROBERTO FABIAN RIOS
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE CORRIENTES**

**IRMA DEL ROSARIO PACAYUT
SECRETARIA DE COORDINACION
GENERAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE CORRIENTES.**

**PEDRO RAMÓN LUGO
SECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORALES
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE CORRIENTES.**

Resolución N° 1378.
Corrientes, 30 de Junio de 2017.

VISTO:

La Resolución N° 3099 del 22 de Diciembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución referenciada en el Visto, se establece que las asignaciones de funciones en los cargos conductivos (Directores y Jefes de Departamentos y Divisiones) previstos en la estructura administrativa vigente de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Economía Social de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes concluirán el 30 de Junio de 2017, y;

Que, las Secretarías de Áreas, la Vice-Intendencia y los responsables del Servicio Jurídico Permanente, la Escribanía Municipal, la Auditoría Administrativa y la Defensoría de los Vecinos han presentado ante la Secretaría de Recursos Humanos y Relaciones Laborales la nómina de agentes propuestos para asignarse las funciones conductivas correspondientes a las áreas a su cargo, de acuerdo a la estructura administrativa vigente, las que tendrán como fecha de finalización el 09 de diciembre de 2017.

Que, en tal sentido, es necesario para el funcionamiento ordenado del Departamento Ejecutivo Municipal, asignar funciones de Directores, Jefes de Departamentos y Jefes de Divisiones dependientes de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Economía Social al personal propuesto por el área correspondiente, de manera provisoria.

Que, conforme lo establece el artículo 46, inciso 4), de la Carta Orgánica Municipal, es atribución del Departamento Ejecutivo Municipal, autorizar la contratación de asesores de gabinete en las distintas áreas de su dependencia, a fin de que colaboren en la implementación de políticas tendientes a lograr la consecución de los fines públicos propuestos.

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal, considera necesario contar en su gabinete con personas de confianza, con idoneidad, aptitud y total disponibilidad horaria para el logro de los cometidos fijados, por lo que corresponde autorizar la celebración de los contratos de prestación de servicios conforme las pautas indicadas.

Que, la Secretaría de Desarrollo Productivo y Economía Social ha presentado la nómina para la renovación de los contratos de prestación de servicios (Asesores) de sus dependencias.

Que, en uso de sus atribuciones, el Departamento Ejecutivo Municipal, dicta el presente acto administrativo.

POR ELLO:
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Asignar interinamente a partir del 1° de julio y hasta el 09 de diciembre de 2017, funciones conductivas al personal cuya nómina y cargos se detallan en ANEXO I, que integra y forma parte de la presente, todos ellos dependiente de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Economía Social de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Artículo 2°: Autorizar la celebración de contrato de prestación de servicios de las personas cuya nómina obra en el ANEXO II de la presente, con efecto a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2017, con el agrupamiento, nivel remunerativo y lugar de prestación de servicios que se detallan.

Artículo 3°: La Municipalidad se reserva el derecho de dejar sin efecto la asignación de funciones dispuestas por el artículo 1°.

Artículo 4º: La presente Resolución será debidamente refrendada por la Señora Secretaria de Coordinación General y el Señor Secretario de Recursos Humanos y Relaciones Laborales de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Artículo 5º: Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

**ROBERTO FABIAN RIOS
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE CORRIENTES**

**IRMA DEL ROSARIO PACAYUT
SECRETARIA DE COORDINACION
GENERAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE CORRIENTES.**

**PEDRO RAMÓN LUGO
SECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORALES
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE CORRIENTES.**

**Disposición N° 040:
Corrientes, 29 de Junio de 2017.**

VISTO:

La Ordenanza N° 6025 del 19 de Diciembre de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, la mencionada norma regula el ejercicio de la actividad denominada ambulante o transitorio, siendo su particularidad substancial la de usufructuar la vía pública.

Que, la aludida Ordenanza en su art. 7º determina que el Departamento Ejecutivo determinará las zonas en la que podrá desenvolverse esta actividad comercial.

Que, conforme los preceptúa la Carta Orgánica de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes en su artículo 46 sobre atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo Municipal está en el inciso 9) Expedir las instrucciones y reglamentos que sean necesarios para la ejecución de las ordenanzas, cuidando no alterar su espíritu y en el inciso 17) Aplicar el Poder de Policía Municipal.

Que, en función de lo expuesto es imperioso establecer la necesidad de establecer un marco normativo que defina las condiciones y modalidades de ocupación para quienes obtengan el pertinente permiso precario de ocupación de espacios públicos.

Que, por otra parte, en conformidad a las previsiones normativas de la Ordenanza N° 6025/13, todas las personas que ejerzan en forma habitual o esporádica el comercio en la vía pública, ofreciendo su mercadería puerta a puerta en forma pedestre o utilizando vehículo de cualquier tipo y/o en paradas fijas individuales y momentáneas, son considerados vendedores ambulantes.

Que, la citada norma, en su artículo 3º inciso a) última parte establece que las paradas fijas serán estrictamente circunstanciales, excepto en aquellos casos en que posean expresa autorización escrita por

parte del órgano de aplicación y en las mismas podrán montar elementos de exhibición ajustados a normas reglamentarias.

Que, conforme lo establece el artículo 1º in fine de la Resolución N° 143/13, la Secretaría de Coordinación General ha tomado conocimiento de la medida que motiva la presente Disposición.

Que, por Resolución N° 143 del 30 de diciembre de 2013, artículo 1º el Señor Intendente Municipal delegó en el Secretario de Planeamiento Urbano la facultad de otorgar permisos de uso precario de espacios de dominio público.

**POR ELLO:
EL SEÑOR SECRETARIO DE PLANEAMIENTO URBANO**

DISPONE:

Artículo 1º: Quienes obtengan la habilitación municipal para ejercer la actividad de vendedores ambulantes con paradas fijas en el Parque Camba Cua, deberán cumplir con lo que establece la Ordenanza N° 6025, con las condiciones y exigencias definidas en la presente Disposición y los Anexos que forman parte de la misma.

Artículo 2º: Los espacios de uso no podrán excederse del módulo de ocupación definido en los Anexos, según la actividad. En el caso de utilizarse estructuras, estas deberán ser desarmables y fáciles de trasportar y la superficie de uso de las mismas o de las mantas destinadas al apoyo de los productos de exhibición deberán respetar el módulo de ocupación mencionado.

Artículo 3º: No se permitirá a todo vendedor ambulante.

- a) Instalar mesas y/o sillas en el espacio público.
- b) Utilizar el equipamiento urbano existente (como asientos, farolas, o artefactos de iluminación, basureros y otros) como soporte para el desarrollo de la venta.
- c) Utilizar algún tipo de instalación sanitaria, ya sea provisión de agua o desagües cloacales.
- d) Utilizar estructuras que excedan los 2 (dos) metros de altura, ni que estén quedadas fijas o arraigadas al suelo del espacio público.

Artículo 4º: Los permisionarios deberán retirar toda estructura o elemento una vez terminada la jornada comercial, la cual no podrá extenderse de los horarios establecidos en el Anexo correspondiente según el lugar.

Artículo 5º: El permiso otorgado no podrá ser transferido total o parcialmente, ni el permisionario asociarse a otras personas de existencia visible o ideal para explotar la actividad objeto de aquel, la transgresión a la presente será sancionada con la caducidad del permiso, sin derecho a reclamo alguno.

Artículo 6º: El Municipio, en caso de realizarse eventos de interés general requerirá la liberación de los espacios asignados a este fin y los permisionarios estarán obligados a proceder por sus medios a retirarse.

Artículo 7º: Cada permisionario deberá pagar mensualmente la tasa correspondiente a la ocupación del dominio público y de la actividad comercial según fije la Ordenanza Tarifaria.

Artículo 8º: Los permisos, llevan implícita la facultad de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes de dejarlo sin efecto disponiendo el cese de la ocupación y actividad.

Artículo 9º: La presente disposición reglamentaria entrará en vigencia al día siguiente al de su publicación en el Boletín Municipal y será aplicable inclusive a todas aquellas personas que a esa fecha se encuentren ocupando el espacio público y posean permisos vencidos.

Artículo 10º: Regístrese, notifíquese, comuníquese, publíquese, cúmplase y archívese.

**Dr. Arq. DANIEL BEDRAN
SECRETARIO PLANEAMIENTO URBANO
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE CORRIENTES.**

JUZGADO DE FALTAS N° 2

OFICIO N° 671.

Causa N° 28650/S/2015 C/ SANCHEZ ORLANDO JAVIER – FALLO N° 542 de fecha 16 de Mayo de 2017, Resolvió INHABILITAR a SANCHEZ ORLANDO JAVIER D.N.I. N° 26.432.746 con domicilio en Juan Ramón Fernández N° 230- B° Industrial de ésta ciudad, para conducir todo tipo de vehículo moto propulsado por el término de 90 (noventa) días a partir del día de la notificación del Fallo por haber conducido en estado de ebriedad, conforme al Art. 53 de la Ordenanza 2081 B.M. 378 y Art. 1° de la Ordenanza 5466 B.M. 1472. Oficiar a la Dirección de Tránsito, Prensa Municipal y Boletín Municipal conforme al Art- 12° de la Ordenanza 2081 B.M. 378.-

Dra. Analia E. Piazza Labat de Leiva

Juez de Faltas N° 2

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. EMILIO G. VALLEJOS
Director de Administración
Dirección General de Despacho
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Resolución N° 1373

30 JUN 2017
Corrientes,

ANEXO I

N°	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	DEPENDENCIA
1	18358879	AGUIRRE, FRANCISCO E.	DIR. SERVICIOS LEGALES Y TECNICOS
2	18349369	ARAUJO, ELSA	DPTO. MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS
3	29464035	BERNASCONI ROJIDO, FRANCO	DIR. CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICAS PARA LA JUVENTUD
4	16853742	BRUNEL, SARA SANDRA LAURA	DPTO. REDACCION
5	20086813	BUTIERREZ, MIRTA ISABEL	DPTO. EQUIPO TECNICO
6	34445796	CRISTALDO HIGA, DANIEL	DIR. CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICAS PARA LA JUVENTUD
7	13516797	CUENYA, JULIO ALBERTO	DIR. DE LOGISTICA
8	14954835	DEZULIANI, NIDIA GRACIELA	DPTO. BOLETIN OFICIAL
9	26577902	ESQUIVEL, GABRIELA EMILCE	DIR. CASA EDUCATIVA TERAPEUTICA (CET)
10	24045389	FERNANDEZ, KARINA DE LOS ANGELES	DPTO. ADMINISTRACION
11	30255531	FIGUEREDO, FERNANDO	DIR. CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICAS PARA LA JUVENTUD
12	17329252	FLORES, DORA C.	DPTO. ADMINISTRACION
13	13636334	GALEANO, MIGUEL	DPTO. OPERACIONES
14	20939363	GUIGLIONI, LAURA ALICE	DIR. DE ADMINISTRACION
15	31112395	LAZZARINI, CECILIA C.	DIR. DE ACCIONES DIRECTAS Y COMPENSATORIAS
16	26994334	LEGUIZA, ERIKA FABIOLA	DIR. LEGAL
17	18022123	LOPEZ, SONIA MABEL	DIR. DE PREVENCION DE ADICCIONES
18	34891691	MANFRONI, FLAVIO NICOLAS	DIR. CENTRO PREVENTIVO LOCAL DE ADICCIONES (CEPLA)
19	12367201	NUÑEZ, HECTOR LUIS	DIR. DE COORDINACION DE EVENTOS Y RECREACION
20	29980625	OBREGON, ANDREA GUADALUPE	DPTO. CENTRO DE ATENCION AL DESARROLLO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
21	13082345	OJEDA, DELICIA CATALINA	DPTO. ASESORIA Y GESTION
22	23741530	ORTIZ, FRANCISCO JAVIER	DPTO. SAMUN
23	31102525	ORUE, CECILIA	DIR. CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICAS PARA LA JUVENTUD
24	17813923	POLETTI, RUBEN DARIO	DIR. DE PRENSA Y DIFUSION
25	21827921	RAMIREZ, ROXANA	DPTO. OPERATIVOS
26	13863394	RIVERO, MIRTA GRACIELA	DIV. MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES
27	32837322	ROMERO, MARINA SOLEDAD	DIR. DE DESARROLLO Y APLICACION DE TICS
28	38309881	ROMERO, MATIAS M.	DIR. CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICAS PARA LA JUVENTUD
29	12686195	SAUCEDO, MIRTA LILIAN	DIV. MESA DE ENTRADAS
30	17529340	SCHUGURENSKY, GONZALO	DIR. DE COORDINACION
31	29036294	SOTO, FRANCISCO JUAN	DIR. DE ABORDAJE TERRITORIAL
32	29450854	TESEL, ANDREA SOLEDAD	DIR. DE ATENCION AL USUARIO Y CONSUMIDORES
33	13905528	TOFALETTI, MIRTA TERESA	DIR. DE GESTION SOCIAL

Pedro Ramón López
SECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORALES
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Irma del Rosario Pucayut
SECRETARIA DE COORDINACION
GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Roberto Fabián Ríos
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad
de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Resolución N° **1373**

Corrientes, **30 JUN 2017**

34	30766497	TUESO, FLORENCIA DEL CARMEN	DPTO. ADMINISTRATIVO CONTABLE
35	16853111	VALLEJOS, EMILIO GUSTAVO	DIR. DE ADMINISTRACION
36	18616540	VALLEJOS, SILVIA BEATRIZ	DPTO. NOTIFICACIONES

Pedro Ramón López
SECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS
RELACIONES LABORALES
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Irma del Rosario Pacayul
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Roberto Fabián Fila
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad
de Corrientes

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sr. EMILIO G. VALLEJOS
Director de Administración
Dirección General de Despacho
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. EMILIO G. VALLE JOS
Director de Administración
Dirección General de Despacho
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Resolución N° 1373

Corrientes, 30 JUN 2017

ANEXO II

N°	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	AGR.	NIV.	DEPENDENCIA
1	24046368	AGUIRRE, LORENA GRISELDA	1	382	SEC. DE COORDINACION GENERAL
2	34207116	ALARCON, ROCIO CATHERINE	1	383	SEC. DE COORDINACION GENERAL
3	25621015	ALVAREZ, JACINTO ARNALDO	1	382	SEC. DE COORDINACION GENERAL
4	33636516	ARBUELLO, HEBE	1	382	DIR. DE ABORDAJE TERRITORIAL
5	5796704	AYALA, MA DEL ROSARIO	1	382	SEC. DE COORDINACION GENERAL
6	10567911	BEARZZOTTI, CARLOS DE J.	1	382	SEC. DE COORDINACION GENERAL
7	31255516	BLANCO, CRISTIAN ADRIAN	1	383	SEC. DE COORDINACION GENERAL
8	33636033	BORONAT SOSA, GUSTAVO ARIEL	1	382	SEC. DE COORDINACION GENERAL
9	27138541	CABRERA, PABLO	1	372	SUBSEC. DE COMUNICACION, CEREMONIAL Y PROTOCOLO
10	31436129	CABRISAS, MARIA DEL CARMEN	1	382	SEC. DE COORDINACION GENERAL
11	28610699	CANDIYU, LUIS HECTOR	1	383	SEC. DE COORDINACION GENERAL
12	7832754	CANETE, ULISES RAUL	1	382	SEC. DE COORDINACION GENERAL
13	28009427	CARDOZO, EVANGELINA	1	382	SEC. DE COORDINACION GENERAL
14	39565130	CARDOZO, MORELI, JOAQUIN	1	382	SEC. DE COORDINACION GENERAL
15	17618517	CERDAN, RODOLFO RICARDO	1	382	SEC. DE COORDINACION GENERAL
16	8219854	DELGIORGIO, LIBERTO LIVIO	1	381	SEC. DE COORDINACION GENERAL
17	34802624	DUARTES, MARIA MAGDALENA	1	382	SEC. DE COORDINACION GENERAL
18	16339766	GALARZA, PEDRO ANGEL	1	382	SEC. DE COORDINACION GENERAL
19	10567362	GARCIA, ROLANDO DEMETRIO	1	371	SEC. DE COORDINACION GENERAL
20	36675060	GIMENEZ, MAXIMILIANO ALEJANDRO	1	382	SUBSEC. DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES
21	28203949	GIMENEZ, NORA LADISLADA	1	383	SEC. DE COORDINACION GENERAL
22	14663091	GOMEZ, MARIA ESTER	1	381	SEC. DE COORDINACION GENERAL
23	23396714	GOMEZ, ULISES DARIO	1	382	SEC. DE COORDINACION GENERAL
24	23203756	GONZÁLEZ, MARIA CAROLINA	1	373	SEC. DE COORDINACION GENERAL
25	13636168	HELMAN, CESAR ARTURO	1	373	SEC. DE COORDINACION GENERAL
26	26111210	JACOBO, ANA YAMINA	1	383	SUBSEC. DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES
27	40280265	METREVICHI, JULIANA MACARENA	1	382	SEC. DE COORDINACION GENERAL
28	5672854	MINO, JOSE ORLANDO	1	382	SEC. DE COORDINACION GENERAL
29	92810215	MULLER MELON, LAILA BAPTISTA M.	1	383	SEC. DE COORDINACION GENERAL
30	16625142	ORUE, CARLOS EMILIANO	1	382	SUBSEC. DE COMUNICACION; CEREMONIAL Y PROTOCOLO
31	33804890	PARODI CARDOZO, JAEL GABRIELA E.	1	383	SEC. DE COORDINACION GENERAL
32	34856043	PEREZ LANDAIDA, FABIANA ITATI	1	382	DIR. GRAL. DE POLITICAS PARA ADULTOS MAYORES
33	26406673	PONCÉ, DIEGO ARIEL	1	382	SEC. DE COORDINACION GENERAL

Pedro Ramón Lugo
SECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORALES
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Irma del Rosario Pucaqui
SECRETARIA DE COORDINACION
GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Roberto Fabián Piles
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad
de Corrientes

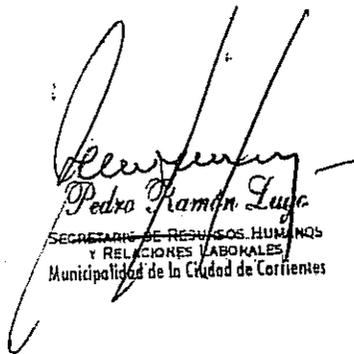


MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Resolución N° **1373**

Corrientes, **30 JUN 2017**

34	14469209	ROMANO, CLAUDIA MARTA	1	382	DIR. GRAL. DE EJEC. DE PROG. Y ABORDAJE TERRITORIAL MUNICIPAL
35	5760532	SCHRENCK, RODOFO HUMBERTO	1	383	SEC. DE COORDINACION GENERAL
36	34268806	SOSA, YESICA MARIEL	1	382	SEC. DE COORDINACION GENERAL
37	33806412	VILLAVERDE, ANGEL ENRIQUE	1	383	SEC. DE COORDINACION GENERAL
38	8010538	VILOUTA, JUAN PEDRO	1	382	SEC. DE COORDINACION GENERAL
39	22641835	VISPO, MONICA BEATRIZ	1	383	SEC. DE COORDINACION GENERAL
40	16357163	ZARZA, SILVIA MIRIAM	1	382	SEC. DE COORDINACION GENERAL


Pedro Ramón Lugo
SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORALES
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes


Irma del Rosario Pucayul
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes


Roberto Fabián Ríos
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad
de Corrientes

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sr. EMILIO G. VALLEJOS
Director de Administración
Dirección General de Despacho
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Resolución N° 1374

30 JUN 2017

Corrientes,

ANEXO I

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

N°	DNP	APELLIDO Y NOMBRE	DEPENDENCIA
1	32616807	ACINAS, GONZALO MATIAS	DIR. IMPOSITIVA
2	7632969	AGUIRRE, FORTUNATO	DPTO. ALMACENES
3	18133010	AGUIRRE, HILDA GRACIELA	DPTO. VENTANILLA UNICA
4	27900380	ALMEIDA, GRISEL IVANA	DPTO. PROVEEDORES Y COMPENSACION
5	29464028	ALSINA, HORACIO ANDRES	DIR. LEGAL
6	25876952	AZCONA, JULIO ALBERTO	DIR. DE EVALUACION Y ANALISIS PRESUPUESTARIA
7	26432128	BARRIOS RUIZ, ANGEL EDUARDO	DIR. DE RECAUDACION
8	22321488	BOTTA, MARIA DE FATIMA	DIR. ASESORIA LEGAL
9	34992432	BUSTOS, MELISA DANIELA	DIR. EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS
10	21734852	CANTERO, RAMONA MARIA	DIV. DE COMERCIO
11	24374700	CASTRO, VICTOR R.	DIV. PARTICULARES
12	22319553	CHAMORRO, KARINA LIDIA	DPTO. EGRESOS
13	16358282	CONTRERAS, OLGA NELLY	DIR. BIENES PATRIMONIALES
14	27484716	CORREA, SERGIO RENE	DIR. DE INTELIGENCIA FISCAL
15	24074711	FARIAS, ISABEL SANDRA	DPTO. DE COMERCIOS
16	32992752	FIGUEROA, JUAN DOMINGO	DIR. FINANCIAMIENTO Y GESTION DE CONTROL DE EXPTE. DE DEUDA PUBLICA
17	18421157	FLORES, JAVIER GUSTAVO	DPTO. BANCOS
18	13248358	LÉIVA, GRACIELA BEATRIZ	DIV. SERVICIOS PUBLICOS
19	25881323	LUGO, MARIELA	DIV. JUBILADOS
20	14662949	LUGO, MIRTHA ISABEL	DIR. DE COMERCIO
21	22938674	MARTINEZ, SILVIA PATRICIA	DIR. DE ANALISIS E INTELIGENCIA FISCAL
22	22937188	MEANA BENITEZ, CARLOS A.	DIR. DESPACHO
23	17248211	MEDINA, NOEMI ESTER	DIV. TASAS VARIAS
24	20085114	MEZA, MARIA MERCEDES	DIV. INMUEBLES
25	26396457	OJEDA, CARMEN BEATRIZ	DPTO. INGRESOS
26	28089825	PORTILLO, JULIETA SOLEDAD	DIR. COMPRAS
27	14237501	ROMERO RODRIGUEZ, ANA	DIR. DE CONTROL DE GESTION
28	20183332	RUIDIAZ, ELDA	DPTO. DE RODADOS
29	16928824	SAAVEDRA, MIRTA SUSANA	DPTO. INSPECCION DE HABILITACIONES
30	16357966	SOSA RIOS, ROQUE ALBERTO	DIV. DE ASESORAMIENTO AL CONTRIBUYENTE
31	17667532	TORRES, BLANCA GENOVEVA	DIR. DE COBRANZAS
32	16478360	VARGAS, EPIFANIO ANDRES	DIR. EJECUCION PRESUP. CONTROL Y REGISTRO DE LAS OPERACIONES
33	10567503	VERA, CARLOS ALBERTO	DIV. MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
34	26111358	ZALAZAR, VERONICA ALEJANDRA	DPTO. RENTAS
35	24745838	ZINI CARBONE, SILVIA	DIR. FONDOS DE TERCEROS

Pedro Ramón Luján
SECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORALES
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Roberto Fabián Ríos
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Roberto Fabián Ríos
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad
de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Resolución N° 1374

Corrientes, 30 JUN 2017

ANEXO II

Nº	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	AGR.	NIV.	DEPENDENCIA
1	33683681	ALMIRON ROMERO, SOLANGE MARIA DE LOS A.	1	383	A.CO.R. - DIRECTOR EJECUTIVO
2	21367765	BATALLA, SILVIA	1	382	DIR. GRAL. DE RENTAS
3	27358640	BENITEZ, ELDA SUSANA	1	381	A.CO.R. - DIRECTOR EJECUTIVO
4	21928068	FLORES, MIRTHA NOEMI	1	383	DIR. GRAL. DE RENTAS
5	17248266	GARCIA, EMILIA CLEMENTIN	1	381	A.CO.R. - DIRECTOR EJECUTIVO
6	24257933	GONZALEZ, MIRTA ALEJANDRA	1	383	DIR. GRAL. DE RENTAS
7	21928082	MONTENEGRO, MIRTA LILIANA	1	382	A.CO.R. - DIRECTOR EJECUTIVO
8	33357786	SOSA, ELIZABET	1	381	A.CO.R. - DIRECTOR EJECUTIVO
9	27866029	RAMIREZ, MARIELA	1	383	SEC. ECONOMIA Y FINANZAS
10	37393895	TUYARET, LUCAS EMANUEL	1	383	SEC. ECONOMIA Y FINANZAS

Pedro Ramón Lugo
SECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORALES
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Irma del Rosario Pucayut
SECRETARIA DE COORDINACION
GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Roberto Fabián Púa
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad
de Corrientes

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. EMILIO G. VALLEJOS
Director de Administración
Dirección General de Despacho
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Resolución N° **1375**

30 JUN 2017

Corrientes,

ANEXO I

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

N°	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	DEPENDENCIA
1	21827611	AGUAYO, IRMA A.	DPTO. EDUCACION AMBIENTAL
2	12852258	ALIPRANDINI, MIGUEL	DIR. DE ESPACIOS PUBLICOS
3	33512729	BALBUENA, MAGALI ELIANA	DPTO. LABORATORIO
4	14662722	BARRIOS, NESTOR DANIEL	DPTO. INSPECCIONES PROGRAMADAS
5	16853162	BEJARANO, JORGE ALBERTO	DPTO. INTERVENCION RAPIDA
6	26970000	BENITEZ, ROXANA MARIELA	DIR. DE ASESORIA LEGAL
7	25876220	COLOMBO, HUGO SEBASTIAN	DIR. DE ADMINISTRACION
8	13845019	CORRADO, PATRICIA	DIR. DE RESIDUOS PELIGROSOS
9	20182601	DE LOS SANTOS, MARCELO	DPTO. ORNAMENTACION
10	23076507	ECHVERRIA, SILVINA MARGARITA	DPTO. LIBRETA SANITARIA
11	11426959	FUGLISTALER, ABEL ANGEL	DIR. DE ARBOLADO URBANO
12	31209157	GOMEZ ANCARANI, ENZO FEDERICO	DIR. DE ZONOSIS
13	7670381	GOMEZ, JULIO HORACIO	DIR. DE LIMPIEZA URBANA
14	20508765	LEDESMA, OLGA ISABEL	DPTO. INSPECCION ZONA:1
15	10291544	LESCANO, ERNESTO EDUARDO	DPTO. CONTROL BROMATOLOGICO
16	13516894	LONGONI JORGE ANTONIO	DPTO. INSPECCION ZONA 3
17	20088495	MARTINEZ, RAMON GUSTAVO	DPTO. VIVERO
18	20898440	MIÑO QUIROZ, JAVIER H.	DPTO. RECOLECCION DE RESIDUOS
19	23397861	MOLINA HIGA, MARIA ALEJANDRA	DPTO. RELEVAMIENTO
20	8332397	MORANDO, RAUL HORACIO	DPTO. S.I.V.E.P.
21	24154962	MOSCARELLA, JUAN DOMINGO	DPTO. INSPECCION ZONA 2
22	31472201	NUÑEZ, CRISTINA DEL VALLE	DPTO. VERIFICACION AMBIENTAL
23	32183037	OLGUIN, RODOLFO	DIR. DE FISCALIZACION
24	13904760	ROMERO, OSCAR GERARDO	DPTO. BARRIDO Y OPERATIVOS ESPECIALES
25	12025774	ROMERO, VALENTIN	DPTO. INSPECCION E HIGIENE
26	7776189	SANCHEZ, CORAZON DELFINO	DIR. DE EVALUACION
27	5674913	VALDEZ, HERMINIO	DPTO. INSPECCION ZONA 5
28	26111817	VALDEZ, LISANDRO E.	DPTO. RESIDUOS PATOLOGICOS Y TOXICOS
29	25621931	VALLEJOS, CARLOS ARIEL	DPTO. INSPECCION ZONA 4
30	21774942	VERA, RAMON ESTEBAN	DPTO. DISPOSICION FINAL

Sr. EMILIO G. VALLEJOS
Director de Administración
Dirección General de Despacho
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Pedro Ramón Luyá
SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORALES
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Irma del Rosario Picanut
SECRETARIA DE COORDINACION
GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Roberto Fabián Ríos
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad
de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Resolución N° 1375

Corrientes, 30 JUN 2017

ANEXO II

N°	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	AGRUP.	NIVEL	DEPENDENCIA
1	37182970	ESPÍNDOLA, CÉSAR DANIEL	1	382	SEC. DE AMBIENTE
2	27410247	GOMEZ, MARIA DEL PILAR	1	381	SEC. DE AMBIENTE
3	17813829	MIRANDA GALLINO, LUIS A.	1	383	SEC. DE AMBIENTE
4	31421095	ROMERO, LAURA VERONICA	1	382	SEC. DE AMBIENTE
5.	31436143	SAETONE, ANALIA SOLEDAD	1	382	DPTO. CONTROL BROMATOLOGICO
6	32516220	SOTO, DIEGO HERNANDO AGUSTIN	1	373	SEC. DE AMBIENTE

Pedro Ramón Lugo
SECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORALES
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Irma del Rosario Pucayut
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Roberto Fabián Ríos
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad
de Corrientes

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sr. EMILIO G. VALLEJOS
Director de Administración
Dirección General de Despacho
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Resolución N° 1376

Corrientes, 30 JUN 2017

ANEXO I

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

N°	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	DEPENDENCIA
1	16065478	ALEGRE, RAMONA IGNACIA	DIR. CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL XIV
2	5579901	ALMIRON FOUTEL, MARIA DEL CARMEN	DIR. SAPS KORIMBLUM
3	26176153	ALMIRON, JULIO CESAR	DIR. LEGAL
4	16255712	ALVAREZ, NORMA BEATRIZ	DIR. CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL III
5	30810724	ARGÜELLO, CARLOS GUILLERMO	DIR. DE ADMINISTRACION
6	28776373	ARMENGOL, YESICA LEONOR	DIV. DE GESTION DE POLITICAS PUBLICAS
7	18890982	ATOCHÉ GENNELL, ROLANDO	DIR. SAPS MALVIDO
8	21365051	AVALOS, MARIA DE LA PAZ	DIR. SAPS B* PRIMERA JUNTA
9	22938303	AZCONA, NATALIA MABEL	DIR. SAPS SUSSINI
10	26847012	BARRIOS, CAROLINA MAGDALENA	DIR. CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL VII
11	22937498	BARRIOS, RITA DEL CARMEN	DIR. CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL XI
12	4709179	BATAN, JOSE ADOLFO	DPTO. FARMACIA E INSUMOS
13	20652544	BRACAMONTE, NANCY BEATRIZ	DIR. SAPS B* ITATI
14	17432991	BRIEND, MARTA ROSANA	DIR. DE ODONTOLOGIA
15	14939021	BRUNDO, GRISELDA BLANCA	DIR. CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL V
16	23000689	BURGOS, ZULMA BEATRIZ	DIR. SAPS SANTIAGO LORENZO
17	24295683	CAÑETE, ROSANA ELIZABETH	DIR. CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL VIII
18	12440661	CARDOZO, MATILDE ANGELICA	DIR. DE KINESIOLOGIA
19	12367208	D'ANDREA, JUAN CARLOS	DIR. SAPS B* VICTOR COLAS
20	17529255	DOS SANTOS, MARTINA A.	DIR. DE AGENTES SANITARIOS
21	22937088	ENCINA, ELINA GABRIELA	DIR. CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL VI
22	24046098	FAGES, JULIO GERMAN	DIR. SAPS MARIANO GONZALEZ
23	10291402	FALCON COUTINHO, NORMA	DIR. CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL IX
24	14981344	FALCON, CARLOS	DIR. SAPS B* CAÑADA QUIROZ
25	25207192	FERNANDEZ, PATRICIA LORENA	DIR. CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL II
26	20939371	FLORES, ROSA ISABEL	DIR. CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL XV
27	23293292	GIMENEZ, NILDA LAURA	DIR. SAPS BLUGERMAN
28	16576096	GODOY, JULIO CESAR	DIR. SAPS B* SAN MARCOS
29	6395156	GOMEZ DE RAMIREZ, MARIA	DIR. DE ENFERMERIA
30	18416820	GOMEZ OBREGON, PATRICIA	DIR. CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL IV
31	16357477	GOMEZ, SILVIA AMALIA	DIR. SAPS B* GÜEMES
32	13905599	GONZALEZ, CARMEN DEL VALLE	DPTO. MEDICINA PREVENTIVA
33	21827997	GONZALEZ, CLAUDIA	DIR. CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL I

Sr. EMILIO G. VALLEJOS
Director de Administración
Dirección General de Despacho
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

[Signature]
Pablo Ramón Lugo
SECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORALES
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

[Signature]
Secretaría de Coordinación
General
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

[Signature]
Roberto Fabián Trin
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad
de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Resolución N° 1376

Corrientes, 30 JUN 2017

34	14237676	IFRAN, ELBA BEATRIZ	
35	11000838	INSFRAN, GERARDO	DIR. SAPS B° SAPUCAY
36	16478473	MAIDANA, ROBERTA	DIV. INCLUSION LABORAL
37	22465044	MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	DIR. SAPS B° SANTA RITA
38	20424203	MARTINEZ, SERGIO MANUEL	DIR. SAPS RAWSON
39	92504080	MENDIETA BENITEZ, JULIA	DIR. SAPS CALMANASH
40	14914182	MEZA, ERNESTO ESTANILAD	DIR. DE DEPORTES PARA ADULTOS MAYORES
41	25621157	MORA COLODRERO, MONICA E.	DIR. CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL X
42	29089025	MORANDO, FELIX RODRIGO	DIR. SAPS B° ANAHI
43	20183074	NAVARRO, ALEJANDRO A.	DIR. DE RECREACIONES Y EVENTOS COMUNITARIOS
44	10844827	NUÑEZ CAMELINO, CARLOS	DIR. SAPS B° QUINTA FERRE
45	17117419	OCAMPO ALBARENGA, RAMON	DIR. SAPS OPEN
46	21928598	OLIVAREZ, JOSE OSVALDO	DIR. SAPS B° VILLA GARCIA
47	17248836	ORTEGA, ANGEL JAVIER	DIR. SAPS B° RIO PARANA
48	20183810	PONCE, HUGO	DIR. SAPS LIFSCHITZ
49	6278973	QUAGLIATA, ANTONIA	DPTO. EDUCACION PARA LA SALUD
50	31808339	QUARANTA, LORENA MARIA	DPTO. DE EDUCACION Y CAPACITACION LABORAL Y POPULAR
51	16928829	RAMIREZ GOMEZ, GRACIELA	DIR. DE DESPACHO
52	11147507	RINAS, SUSANA B.	DIR. SAPS B° SANTA MARTA
53	16853095	RODRIGUEZ BELCASTRO, WALTER	DIR. SAPS CASSUSO
54	12218732	ROMERO, MONICA	DIR. SAPS B° LOMAS
55	24712841	SCHAHOVSKOY, MIRIAN M.	DPTO. ESTADISTICAS VITALES
56	28244528	SIMON BOLLINI, MARIA VICTORIA	DIR. SAPS B° PUJOL
57	21821846	SOLIS, MARIA DEL CARMEN	DIR. SAPS B° SANTA MARGARITA
58	21796959	TABOSSI, SILVIA	DIR. SAPS ROSSI CANDIA
59	14663226	VALLEJOS JARA, GLADIS	DIR. SAPS B° GALVAN
60	20721190	VALLEJOS VALDES, OLGA B.	DIR. CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL XII
61	12440560	VALLEJOS, NORMA PETRONA	DPTO. AUDITORIA
62	18295498	VANDECAVEYE, MIRIAM G.	DIR. CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL XIII
63	17340580	VELARDE, LUIS GUILLERMO	DIR. SAPS B° VILLA CHIQUITA
64	23396045	ZACARIAS, WALTER RAMON	DIR. DE EVENTOS BARRIALES

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jr. EMILIO G. VALLEJOS
Director de Administración
Dirección General de Despacho
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Pedro Ramón Luis
SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORALES
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Irma del Rosario Parayut
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Roberto Fabián Ríos
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad
de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Resolución N° 1376

30 JUN 2017

Corrientes,

ANEXO II

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

N°	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	AGR.	NIV.	DEPENDENCIA
1	33473609	ALMIRON, CLARISA ADRIANA M.	1	383	SEC. DE DESARROLLO COMUNITARIO
2	23933179	ALVES, LAURA PATRICIA	1	382	DIR. GRAL. DE ATENCION PRIMARIA
3	22911533	ANDRADE, ANA GEORGINA	1	383	SEC. DE DESARROLLO COMUNITARIO
4	24026510	ARTAL, LUCIANO ENRIQUE	1	371	DIR. GRAL. DE ADMIN. Y PLANIF. DE POLITICAS DEPORTIVAS
5	34597909	BELTRAN, LETICIA ROMINA	1	382	SEC. DE DESARROLLO COMUNITARIO
6	32516012	BORDON OLIVIERI, JORGE L	1	382	SEC. DE DESARROLLO COMUNITARIO
7	25053597	CANTEROS, LAURA ELIZABETH	1	383	SEC. DE DESARROLLO COMUNITARIO
8	17618720	CATUOGNO MARISA CATALINA	1	383	DIR. GRAL. DE ATENCION PRIMARIA
9	32727738	CAVIA, RAMON ARIEL	1	383	SEC. DE DESARROLLO COMUNITARIO
10	33143958	ESTIGARRIBIA, PABLO	1	382	SEC. DE DESARROLLO COMUNITARIO
11	30997512	FALCON, LIZ ALEJANDRA	1	382	SEC. DE DESARROLLO COMUNITARIO
12	31209941	FERRADAS, OMAR FRANCISCO	1	382	SEC. DE DESARROLLO COMUNITARIO
13	29721357	GALVEZ, MARIA FANNY	1	383	SEC. DE DESARROLLO COMUNITARIO
14	12921619	GOMEZ, GLORIA POMPEYA	1	381	SEC. DE DESARROLLO COMUNITARIO
15	21734529	GONZALEZ, ANDREA ROSALIA	1	382	SEC. DE DESARROLLO COMUNITARIO
16	10716462	GONZALEZ, RAMONA B.	1	382	SEC. DE DESARROLLO COMUNITARIO
17	27227586	LAPROVITTA, MARIA LEONOR	1	381	SEC. DE DESARROLLO COMUNITARIO
18	34297611	LOPEZ, JOSE MANUEL	1	382	SEC. DE DESARROLLO COMUNITARIO
19	18133719	LORENZO, CARLOS AUGUSTO	1	382	DIR. GRAL. DE ADMIN. Y PLANIF. DE POLITICAS DEPORTIVAS
20	23741150	MACHUCA, MARIEL ELIZABETH	1	383	SEC. DE DESARROLLO COMUNITARIO
21	27095466	MAIDANA, CLAUDIA GABRIELA	1	383	DIR. DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL
22	28975983	MAIDANA, MALVINA SOLEDAD	1	383	SEC. DE DESARROLLO COMUNITARIO
23	37157682	MEDINA, SILVANA LUJAN	1	383	DIR. DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL
24	36935890	MIQUERI, AMIRA AGOSTINA	1	382	SEC. DE DESARROLLO COMUNITARIO
25	27189744	MOLINA, MARIANA BEATRIZ	1	383	SEC. DE DESARROLLO COMUNITARIO
26	32350758	MORANDO, MARIO GONZALO	1	382	DIR. GRAL. DE ATENCION PRIMARIA
27	22408156	QUIROZ, GABRIELA	1	383	SEC. DE DESARROLLO COMUNITARIO
28	36113960	RIVERO, IVANA VICTORIA	1	383	SEC. DE DESARROLLO COMUNITARIO
29	21827162	RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	1	382	SUBSEC. DE EDUCACION
30	28201894	SANCHEZ, AMALIA ALEJANDRA	1	383	SEC. DE DESARROLLO COMUNITARIO
31	36193305	SANCHEZ, KATHERINA VALERIA	1	383	DIR. GRAL. DE ATENCION PRIMARIA
32	27482802	SEGOVIA, RAFAEL JOSE	1	382	SEC. DE DESARROLLO COMUNITARIO
33	22019648	SELEME, SANDRA INES	1	382	SEC. DE DESARROLLO COMUNITARIO
34	30018934	VILLA GOMEZ, PAOLA VANESA	1	383	SEC. DE DESARROLLO COMUNITARIO

Dr. EMILIO G. VALLEJOS
Director de Administración
de Despacho
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Roberto Fabián Ríos
SECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORALES
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Irma del Rosario Pucay
SECRETARIA DE COORDINACION
GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Roberto Fabián Ríos
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad
de Corrientes



ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. EMILIO G. VALLEJOS
Director de Administración
Dirección General de Despacho
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Resolución N° 1377

30 JUN 2017

Corrientes,

ANEXO I

N°	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	DEPENDENCIA
1	27358603	ABELLAN, CRISTHIAN R.	DIR. DELEGACION MUNICIPAL B° DR. NICOLINI
2	27449314	ABRIGO, SILVANA RAQUEL	DIR. DELEGACION MUNICIPAL B° PONCE
3	32100291	ACEVEDO, BELEN	DIR. DELEGACION MUNICIPAL B° INDEPENDENCIA
4	10452048	ACUÑA, HECTOR LUIS	DPTO. BACHEOS
5	16142027	ACUÑA, RAMONA FELISA	DIR. DELEGACION MUNICIPAL B° FRAY JOSE DE LA QUINTANA
6	14662547	AGUIRRE, JORGE OSVALDO	DPTO. CONTABLE
7	20939244	ALARCON, OSCAR GUILLERMO	DIR. DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y VEHICULOS
8	17618556	ALDERETE, RICARDO	DIR. EDIFICIOS PUBLICOS
9	24329099	ANTUNEZ, JULIA	DIR. DELEGACION MUNICIPAL B° IRUPE
10	27358787	ARCE, HECTOR RAUL	DIR. DELEGACION MUNICIPAL B° VICTOR COLAS
11	13904476	ARMOA, VICENTE OSCAR	DIR. DELEGACION MUNICIPAL B° SERANTES
12	16631187	BAEZ, ARCENIO LUCIO	DPTO. TOMADO DE JUNTAS
13	29262547	BARTLETT, MATIAS	DIR. DELEGACION MUNICIPAL B° SAN ANTONIO OESTE
14	13904146	BERRINI OJEDA, PEDRO	DPTO. PLUVIALES
15	22019070	BILLORDO, RITA ANDREA.	DIR. DELEGACION MUNICIPAL B° LAGUNA BRAVA
16	28090180	BLANCO, EDITH	DIR. DELEGACION MUNICIPAL B° SAN MARTIN
17	23397873	BUTIERREZ, ANDREA	DIR. DELEGACION MUNICIPAL B° UNIVERSITARIO
18	14459300	CARNEVALI, MARIO DANIEL	DIR. DE OFICINA TECNICA
19	18631692	CASTRO, GRISELDA ELENA	DPTO. PEDIDO DE MATERIALES
20	13637818	CHAVEZ, GRACIELA B.	DPTO. INSPECCION Y CERTIFICACIONES
21	21864650	CORONEL, MAXIMILIANO D.	DIR. DE DEPOSITO
22	32874628	DOMINGUEZ, JOSE MANUEL	DIV. ACTUALIZACION DE STOCK
23	11465728	DUETTE, HECTOR	DIR. DE MANTENIMIENTO PLUVIAL
24	14662574	ENCINA, JUAN PEDRO	DIR. ESPACIOS PUBLICOS ESPECIALES
25	14459668	ENCINAS, CANDIDO	DIR. MANTENIMIENTO EQUIPAMIENTO URBANO
26	26374686	ESQUIVEL, SILVINA MARILI	DIR. DE PROGRAMAS ESPECIALES
27	31209249	FACCINI, ARIEL	DIR. DELEGACION MUNICIPAL B° SANTA MARIA
28	36025717	FERNANDEZ, MARIA ANABEL	DPTO. ADMINISTRACION E INFORMES
29	27075931	FLEITA, VERONICA SUSANA	DIR. DE FORMACION PERMANENTE
30	27482049	GALLUCCI, ALBERTO SEBASTIAN	DPTO. SOLICITUDES Y RECLAMOS
31	28869209	GOMEZ, CLAUDIO	DIR. DELEGACION MUNICIPAL B° ESPERANZA
32	17813402	GOMEZ, ELBA LIDIA	DPTO. OBRAS POR CONTRATO Y ADMINISTRACION
33	32552020	GOMEZ, GABRIELA VICTORIA	DPTO. COORDINACION ADMINISTRATIVA
34	30890037	GOMEZ, MARIO AGUSTIN	DIR. DELEGACION MUNICIPAL B° GALVAN
35	12867542	GOMEZ, ROSARIO VALENTIN	DIR. DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
36	13904410	GONZALEZ, VICTORIANO	DIR. DELEGACION MUNICIPAL B° UNION

Pedro Ramón Lugo
SECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORALES
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Roberto Fabián Pintos
SECRETARIA DE COORDINACION
GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Roberto Fabián Pintos
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad
de Corrientes



ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Resolución N°

1377

Corrientes,

30 JUN 2017

37	36025838	LEDESMA, JULIO	DIR. DELEGACION MUNICIPAL B° DR. MONTAÑA	Sr. EMILIO G. VALLEJOS
38	17767332	LEYES, FCO EDUARDO	DPTO. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS	Director de Administración
39	32992624	LEZCANO, GISELA MARIANA	DIR. DELEGACION MUNICIPAL B° BAÑADO NORTE	Director General de Despacho
40	22937177	LIZARRO, NELIDA RAQUEL	DIR. DELEGACION MUNICIPAL B° SAN BENITO	Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
41	28089744	LOPEZ, ANA LORENZA	DIR. DELEGACION MUNICIPAL B° ALTA GRACIA	
42	13636743	LOPEZ, CANDELARIO	DIR. DELEGACION MUNICIPAL B° PLACIDO MARTINEZ	
43	14459951	MAIZARES, MARCELO FABIAN	DIR. DELEGACION MUNICIPAL B° MOLINA PUNTA	
44	17432927	MARTINEZ, TERESITA CONCEPCION	DIR. DELEGACION MUNICIPAL B° CENTRO (ZONA 1)	
45	24435361	MILNE, MIRIAN LUCIA	DIR. DE REGISTRO DE CONSTRUCTORES	
46	22535765	MONTES, GUSTAVO RAMON	DIR. DELEGACION MUNICIPAL B° LAGUNA SECA	
47	25052260	MORALES, SILVIO ANTONIO	DIR. DE PROYECTOS Y SUMINISTROS	
48	20644844	NUÑEZ, MATIAS BLAS	DIR. GESTION Y CONTROL DE PROGRAMAS HABITACIONALES ESPECIALES	
49	10844584	OGARA, RODOLFO ALFREDO	DIR. SEGUIMIENTO DE OBRAS	
50	30810664	OJEDA VIGNOLO, LISANDRO	DIR. DE COMPRAS Y SUMINISTRO	
51	13249096	ORREGO, GUILLERMO ALBERTO	DIR. DELEGACION MUNICIPAL B° PIRAYUI	
52	30604732	ORTIELLI, GRISELDA BEATRIZ	DIR. DELEGACION MUNICIPAL B° ANAHI	
53	24257607	PINTOS, DOLORES LEONOR	DIR. DELEGACION MUNICIPAL B° ANTARTIDA ARGENTINA	
54	20006750	PINTOS, GUSTAVO RAUL	DIR. DE OBRAS POR ADMINISTRACION	
55	28903041	RAMIREZ FONTANARROSA, NELIDA	DIR. DE GESTION SOCIAL EN EL TERRITORIO	
56	14914244	RAMIREZ, FRANCISCO	DIR. DELEGACION MUNICIPAL B° PUNTA TAITALO	
57	28202553	RIOS, ANDREA CAROLINA	DIR. DELEGACION MUNICIPAL B° BEJÁRANO	
58	12530000	RODRIGUEZ, OSCAR BERNARDO	DIR. DE SEMAFORIZACION	
59	25779995	ROMERO, ALEJANDRA LORENA	DIR. DELEGACION MUNICIPAL B° SAN IGNACIO LOMAS	
60	12367398	ROMERO, JOSE RAULINO	DIR. DE EJECUCION DE OBRAS DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA	
61	16762230	ROMERO, VICTOR HUGO	DIR. DELEGACION MUNICIPAL B° SAN GERONIMO	
62	11718203	ROYG BUSTAMANTE, RAUL	DIR. DELEGACION MUNICIPAL B° MADARIGA	
63	21827551	RUIZ, DEBORA NERIS	DPTO. LOGISTICA Y STOCK	
64	11146621	RUVEDA, RAUL ROBERTO	DIR. DE MENSURAS, LOTES Y TITULOS	
65	24257770	SAKAMOTO, GUIOMAR	DIR. DE FORMACION DE COMISIONES	
66	30545071	SANCHEZ, ALICIA LILIANA	DIR. DELEGACION MUNICIPAL B° PIO X	
67	24798314	SANDOVAL, MABEL	DIR. DELEGACION MUNICIPAL B° SANTA RITA	
68	12868017	SENA, JOSE LUIS	DIR. BACHEOS Y TOMADO DE JUNTAS	
69	20710046	SOSA, FABIAN ERNESTO	DIR. DELEGACION MUNICIPAL B° CFK 550 VIV.	
70	33683934	TORRES ORTIZ, MARCELO	DIR. DE ALUMBRADO PUBLICO	
71	27630494	UGOLINI, HECTOR OSCAR	DIR. DELEGACION MUNICIPAL B° 17 DE AGOSTO	
72	31322859	VICINI, ERALDINA ANDREA	DIR. DELEGACION MUNICIPAL B° CIUDADES CORRENTINAS	
73	27483294	VIGO, ROQUE	DIR. DELEGACION MUNICIPAL B° GÜEMES	
74	10645014	VILLAGRA, DOMINGO EUSEBIO	DIR. DELEGACION MUNICIPAL B° SAN ANTONIO ESTE	
75	12867170	ZACARIAS, MIRTA GRACIELA	DIR. DE MANTENIMIENTO DE CALLES DE TIERRA	

SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORALES
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

SECRETARIA DE COORDINACION
GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad
de Corrientes



ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

Sr. EMILIO G. VALLEJOS
Director de Administración
Unión General de Despacho
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Resolución N° 1377

30 JUN 2017
Corrientes,

ANEXO II

N°	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	AGR.	NIV.	DEPENDENCIA
1	25897576	ALEGRE, ALEJANDRO	1	383	DIR. GRAL. DE ELECTROTECNIA
2	17767281	APONTE, ROQUE DOMINGO	1	371	SUBSEC. DE DESARROLLO COMUNITARIO
3	17174782	ARCE, IRENEA ITATI	1	371	SEC. DE INFRAESTRUCTURAS
4	26111649	AVALOS, ROLANDO ROBERTO	1	383	SUBSEC. DE SERVICIOS PUBLICOS
5	16853223	AYALA, JORGE ISAAC	1	383	DIR. GRAL. DE ELECTROTECNIA
6	4709280	BARTOLONI, DANIEL DIDIO	1	382	SEC. DE INFRAESTRUCTURAS
7	34782842	BEJARANO, MERCEDES ITATI	1	383	SEC. DE INFRAESTRUCTURAS
8	18568531	BENITEZ, ANGEL GUSTAVO	1	382	SEC. DE INFRAESTRUCTURAS
9	27189373	BENITEZ, CLAUDIO MARCELO	1	383	SUBSEC. DE TIERRA Y HABITAT
10	20447743	BOSCH, EDGAR RAUL	1	382	SEC. DE INFRAESTRUCTURAS
11	27358966	CACERES, ROLANDO BENJAMIN	1	383	DIR. DE MANTENIMIENTO PLUVIAL
12	19028432	CARDOZO VERA, SATURNINO	1	382	SEC. DE INFRAESTRUCTURAS
13	22640551	COCERES, JORGE	1	383	DIR. GRAL. DE ELECTROTECNIA
14	28198475	CONTRERAS, SILVANA	1	383	SUBSEC. DE DESARROLLO COMUNITARIO
15	28202166	DABRIO, ALFREDO	1	383	DIR. DE DELEGACIONES MUNICIPALES
16	16576077	ESTEACHE VIVODA, GUSTAVO GUILLERMO	1	382	SUBSEC. DE OBRAS PUBLICAS
17	29980874	FERRIGNEO, ANDREA NOEMI	1	383	SEC. DE INFRAESTRUCTURAS
18	27482010	FLORES, GUSTAVO JAVIER	1	382	SEC. DE INFRAESTRUCTURAS
19	35436293	GALEANO, MARTIN	1	383	DIR. GRAL. DE ELECTROTECNIA
20	21804229	GARCIA, CAROLINA INES	1	383	SUBSEC. DE DESARROLLO COMUNITARIO
21	26235584	GAUNA, NILDA BEATRIZ	1	383	SUBSEC. DE DESARROLLO COMUNITARIO
22	8013953	GOMEZ SAMELA, PEDRO ENRIQUE	1	381	SUBSEC. DE SERVICIOS PUBLICOS
23	16065915	GOMEZ, RAMON FLORENCIO	1	382	SEC. DE INFRAESTRUCTURAS
24	18486155	GONZALEZ, JORGE ANTONIO	1	383	DIR. DE MANTENIMIENTO PLUVIAL
25	30142158	GONZALEZ, JOSE EMILIO	1	383	SEC. DE INFRAESTRUCTURAS
26	30644623	MARINCIONI, LUIS GERARDO	1	382	SEC. DE INFRAESTRUCTURAS
27	35464294	MARTINEZ, MARLENE ESTEFANIA	1	383	SUBSEC. DE DESARROLLO COMUNITARIO
28	23741744	NUNEZ, JUAN CARLOS	1	383	SEC. DE INFRAESTRUCTURAS
29	26118007	PARED, JUAN ANTONIO	1	382	SUBSEC. DE DESARROLLO COMUNITARIO
30	32798474	PIZARRO ICAZA, LUIS MARIA	1	383	SEC. DE INFRAESTRUCTURAS
31	31406477	PRESENTADO, ETHEL ELIZABETH	1	381	DIR. ASESORIA LEGAL
32	28201649	PRUYAS, CINTHIA ELIZABET	1	383	DIR. DE DELEGACIONES MUNICIPALES
33	31850891	RAMIREZ, MATIAS EMILIANO	1	382	DIR. ASESORIA LEGAL
34	29395277	RAMIREZ, SILVANA MA DE LAS MERCEDES	1	382	SEC. DE INFRAESTRUCTURAS
35	13904230	RIOS, RAMON BENITO	1	382	SEC. DE INFRAESTRUCTURAS
36	21364145	RIQUELME, RAFAEL	1	373	DIR. DE DELEGACIONES MUNICIPALES
37	34891603	RIVAROLA, CRISTIAN GUILLERMO	1	383	SEC. DE INFRAESTRUCTURAS
38	23432577	SABATIA, WALTER	1	383	DIR. DE DELEGACIONES MUNICIPALES
39	30094437	SANCHEZ, TRANSITO FELICIANO	1	383	SUBSEC. DE DESARROLLO COMUNITARIO

Pedro Ramón Lugo
SECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORALES
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Irma del Rosario Pucayuk
SECRETARIA DE COORDINACION
GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Roberto Fabián Ríos
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad
de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Resolución N° **1377**

Corrientes, **30 JUN 2017**

40	35697791	SANTROVICH, CESAR MANUEL	1	383	SUBSEC. DE TIERRA Y HABITAT
41	22937630	SEGOVIA, ALEJANDRO EDUARDO DANIEL	1	382	DIR. GRAL. COMISIONES VECINALES
42	29089584	SOTELO, HERNAN JAVIER	1	383	DIR. DE MANTENIMIENTO PLUVIAL
43	33357826	TORRES, CARLOS MARTIN	1	382	SEC. DE INFRAESTRUCTURAS
44	28022552	VALENZUELA, FIDEL ANTONIO	1	383	DIR. DE MANTENIMIENTO PLUVIAL
45	29721274	VARGAS, NORMA LUCIA VANESA	1	383	SUBSEC. DE SERVICIOS PUBLICOS
46	13406321	VECCHIARELLI, ROBERTO OSCAR	1	382	SEC. DE INFRAESTRUCTURAS

Pedro Ramón Lugo
SECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORALES
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Rosa María Pacayut
SECRETARIA DE COORDINACION
GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Roberto Fabián Pita
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad
de Corrientes

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sr. EMILIO G. VALLEJOS
Director de Administración
Dirección General de Despacho
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Resolución N° 1378

Corrientes, 30 JUN 2017

ANEXO I

N°	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	DEPENDENCIA
1	34701971	AGUIRRE, PABLO SEBASTIAN	DPTO. PRODUCTOS COMERCIALES
2	22177532	ALBORNOZ, RUBEN ALBERTO	DPTO. VALOR AGREGADO
3	16928499	ALMIRON, JUAN CARLOS	DIR. LEGAL
4	28726160	ARRAZATE, MARIA CELESTE	DIR. DE PLANIFICACION Y PROMOCION
5	27547074	BATISTA, SILVIO ADEMAR	DIR. DE COMERCIALIZACION
6	26396181	BORDAS, JORGE	DIR. DE MICROCREDITOS
7	33297780	DELL ORTO, MATIAS RAMON	DIR. DE ADMINISTRACION Y GESTION DE COOPERATIVAS
8	17667009	DIAZ, HORACIO	DIR. DE ADMINISTRACION Y GESTION DE GRUPOS ASOCIATIVOS
9	25774185	ESCALANTE, RAMONA CAROLINA	DIR. AGRICULTURA PERIURBANA
10	12440133	LEIVA, JORGE CATALINO	DPTO. MATADERO
11	30644766	LOPEZ, ZULMA ELIZABETH	DIV. SEGUIMIENTO TERRITORIAL
12	26680433	LUGON, NELSON	DIR. DE MONOTRIBUTO SOCIAL
13	26969369	MACEDRA, MARIA DE LOS ANGELES	DIR. DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCION
14	28302785	NOGUERA, ANA LAURA	DIR. DE DESARROLLO PARA PROVEEDORES LOCALES
15	11465965	NUÑEZ, OSCAR DARIO	DPTO. MERCADO DE ABASTO
16	30644585	OJEDA, DARIO OSMAR	DIR. ADMINISTRACION
17	29980541	SANDOVAL, PABLO DANIEL	DPTO. CONTROL DE COOPERATIVAS
18	17432862	SOSA, MARIA ANGELICA	DIV. LOGISTICA
19	34734115	SUAREZ, ANDREA BELEN	DIR. CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TECNICA
20	27810011	SUVENCISKI, ALICIA ADRIANA	DIV. ADMINISTRACION
21	27482044	VAZQUEZ, GUILLERMO R.	DIV. VINCULACION EMPRESARIAL

Pedro Ramiro Lugo
SECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORALES
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Irma del Rosario Parayul
SECRETARIA DE COORDINACION
GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Roberto Fabian Pilo
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad
de Corrientes

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jr. EMILIO G. VALLEJOS
Director de Administración
Dirección General de Despacho
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



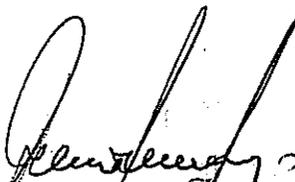
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

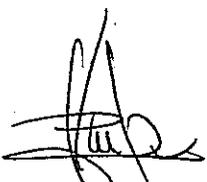
Resolución N° 1378

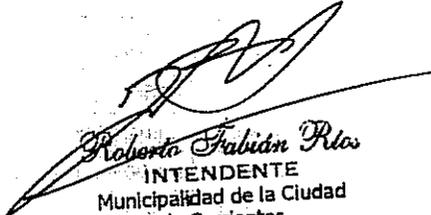
Corrientes, 30 JUN 2017

ANEXO II

N°	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	AGR.	NIV.	DEPENDENCIA
1	21971972	ESTIGARRIBIA, RAMONA AIDA	1	382	DIR. DE MICROCREDITOS
2	34093131	FLORENTIN, YANINA ELIZABETH	1	382	DIR. DE MICROCREDITOS
3	25026691	GATTO, MARIA FLORENCIA	1	381	SUBSEC. DE ASOCIATIVISMO
4	29529775	GOMEZ, ANDRES NICOLAS	1	382	DIR. DE MICROCREDITOS
5	32100761	OCAMPO, MIRNA ALEJANDRA ITATI	1	382	DIR. DE MICROCREDITOS
6	14236890	AGUIRRE, EMILIANO	1	383	SEC. DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA SOCIAL
7	30104619	DA ROSA, GRISELDA ELIZABETH	1	371	SEC. DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA SOCIAL
8	27541326	FORTE, RODOLFO SEBASTIAN	1	382	SEC. DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA SOCIAL
9	14981007	GUTIERREZ, JUAN CARLOS	1	382	SEC. DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA SOCIAL
10	23742334	HERRERO, MARIA ISABEL	1	383	SEC. DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA SOCIAL
11	23396672	STERN, VIVIAN MABEL	1	382	SEC. DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA SOCIAL


Pedro Ramón Lago
SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORALES
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes


Irma del Rosario Posaquit
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes


Roberto Fabián Ríos
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad
de Corrientes

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. EMILIO G. VALLEJOS
Director de Administración
Dirección General de Despacho
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

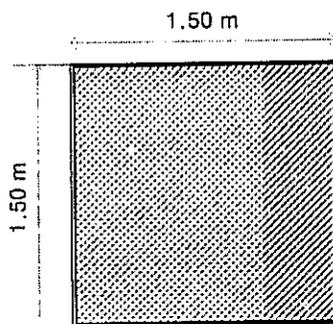
Corrientes, 29 JUN 2017

//4//
Disposición N° **040**

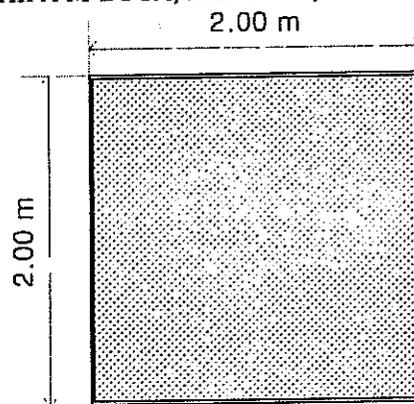
ANEXO I- PARQUE CAMBA CUA

MODULOS DE OCUPACIÓN:

JUEGUETES Y OTROS ARTÍCULOS.

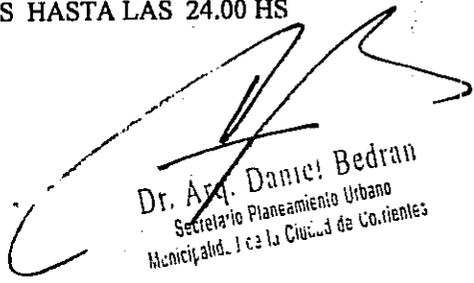


CHIPA M'BOCA, PANCHOS, Y OTROS ALIMENTOS



HORARIO DE OCUPACIÓN:

SÁBADOS, DOMINGOS Y FERIADOS 10.00HS HASTA LAS 24.00 HS


Dr. Arq. Daniel Bedran
Secretario Planeamiento Urbano
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

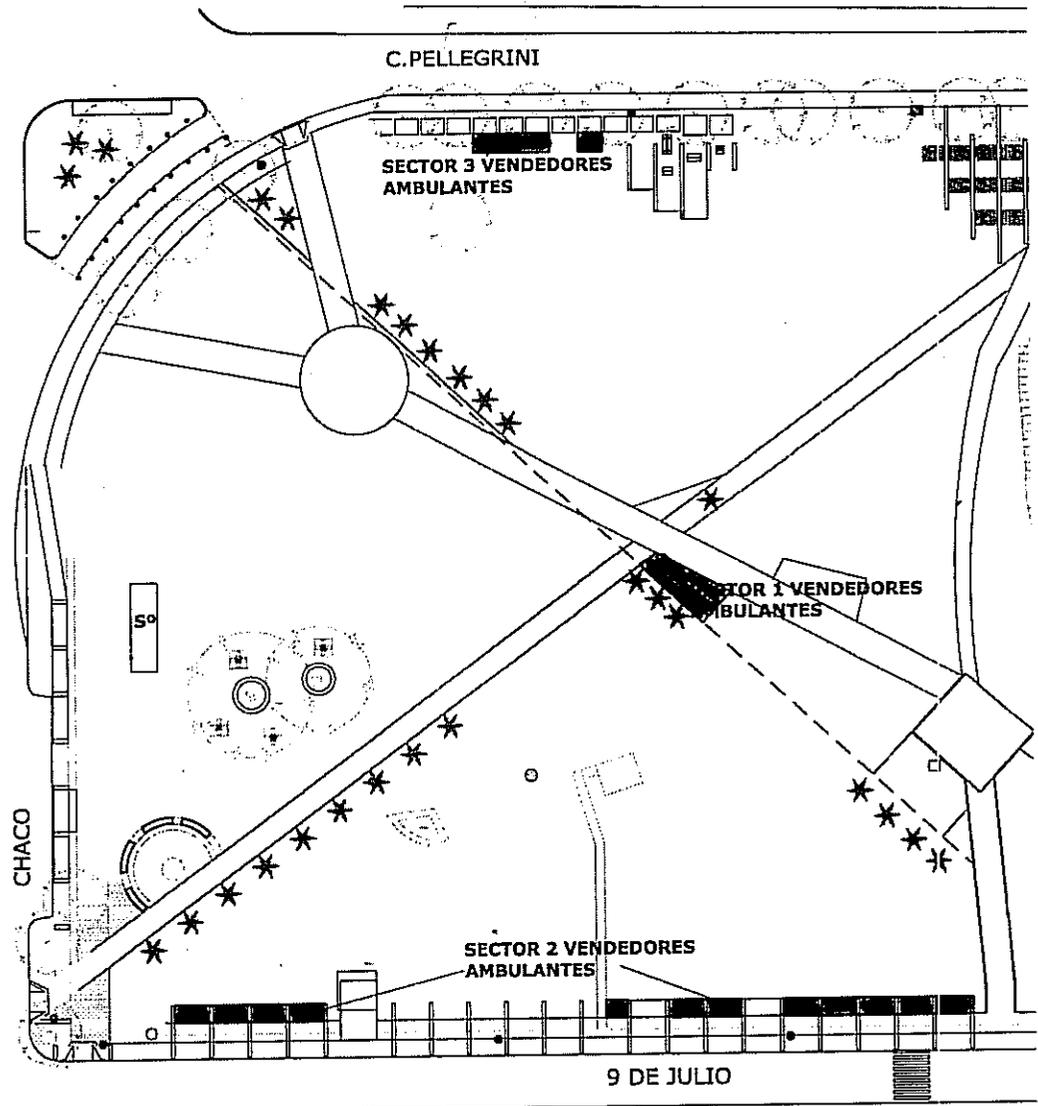


MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Corrientes, 29 JUN 2017

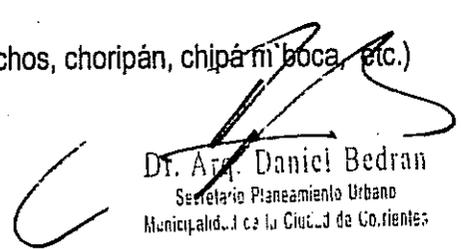
11511
Disposición N° 040

ANEXO II - PARQUE CAMBA CUA



Módulos de ocupación para el desarrollo de venta ambulante

- SECTOR 1: 2 módulos p/ venta de juguetes, artesanías y afines
- SECTOR 2: 18 módulos p/ venta de juguetes, artesanías y afines; venta de pororó, garrapiñadas, copos de azúcar.
- SECTOR 3: 7 módulos p/ venta de comida rápida. (Panchos, choripán, chipá ni' boca, etc.)


Dr. Arn. Daniel Bedran
Secretario Planeamiento Urbano
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes